



01

Carta a los accionistas

01. Carta a los accionistas

La Administración Concursal de Abengoa, S.A. ha preparado el Informe Integrado 2020 con la finalidad de exponer en qué medida la estrategia, la gobernanza, el desempeño y las perspectivas de la organización, en el contexto de su entorno externo, contribuyen a la creación de valor a largo plazo.

2020 ha sido un año especialmente complejo, marcado por la pandemia mundial vivida a causa de la COVID-19, y que está afectando a nuestra sociedad. Al igual que muchas otras empresas, Abengoa ha tenido que tomar medidas en todos sus centros de trabajo y proyectos en ejecución, en aras de proteger la seguridad y salud de todos sus empleados y de todos aquellos que, de un modo u otro, están relacionados con nuestra compañía. Todo ello, atendiendo a las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias de cada país y de la Organización Mundial de la Salud.



Desde el primer momento, se creó un comité dedicado exclusivamente a la adopción de medidas de carácter obligatorio en cada país para garantizar la protección de empleados y terceros, así como para asegurar entornos de trabajo protegidos, y realizar el seguimiento puntual de las diferentes medidas y recomendaciones en los diversos ámbitos sanitarios, entorno laboral, aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional, etc. El comité ha coordinado todas las acciones necesarias en este contexto, ya fueran planes de contingencia específicos para aquellos proyectos que por, su carácter esencial, han debido continuar con su actividad; o medidas concretas para los centros de trabajo una vez fue retomada la presencialidad en las oficinas, según lo ha permitido la situación en los diferentes países en los que Abengoa está presente.

Por otro lado, y a pesar de la situación, la compañía continuó consiguiendo logros desde el punto de vista de negocio. En concreto, consiguió nuevas e importantes adjudicaciones, entre las que destaca la firma con Navantia de un contrato tecnológico y suministrador principal de los sistemas AIP de los submarinos S80, los cuales permitirán la recarga de baterías durante la inmersión de tal forma que los sumergibles podrán operar hasta tres semanas sin salir a superficie, mejorando notablemente el tiempo de operación en inmersión. Con este contrato, se abre para Abengoa un mercado más amplio en el sector marítimo, en el que la necesidad de reducción de emisiones es inminente y, por supuesto, el hidrógeno y las pilas de combustible juegan un papel muy importante.

Otras nuevas adjudicaciones fueron las plantas fotovoltaicas de Francisco Pizarro (189 MW), Puertollano (100 MW) y Barciene (50 MW) que Abengoa está construyendo para Iberdrola en Cáceres, Ciudad Real y Toledo, respectivamente.

Asimismo, y entre otras adjudicaciones, Abengoa consiguió el contrato para la ingeniería, suministro y construcción de la planta Jubail 3A, en Arabia Saudí, la cual tendrá una capacidad de 600.000 m³/día.

Precisamente, esta planta desaladora será la segunda más grande del país, por detrás de Rabigh 3 IWP, de cuya construcción también está a cargo Abengoa y la cual en enero del presente año vio cómo superaba el 85 % de avance del proyecto.

En este sentido, también continuaron los trabajos de ingeniería y construcción en las plantas desaladoras de Taweelah en Emiratos Árabes Unidos, de 909.000 m³/día; de Agadir en Marruecos, de 275.000 m³/día, y en la cual ya se han empezado los trabajos de la red de regadío asociados a esta gran construcción; Sousse en Túnez, de 50.000 m³/día, y Salalah en Omán, de 114.000 m³/día y que, a principios de este año, entraba satisfactoriamente en fase de operación.

Por otro lado, también prosiguieron los trabajos en la planta termosolar de Cerro Dominador en Chile que, en 2020, protagonizaba dos grandes hitos: el izado de su receptor a 250 m de altura y el proceso de fundido de un total de 46.000 toneladas de sales provenientes del desierto de Atacama.

En el mayor complejo solar del mundo, el Al Maktoum Solar Park, Abengoa terminaba el primer campo solar de las tres plantas cilíndricas que tiene adjudicadas en este proyecto, mientras proseguían los trabajos de construcción de la primera planta que producirá biocombustibles para el transporte a partir de residuos sólidos urbanos en Estados Unidos, así como la construcción de la mayor planta híbrida solar gas del mundo, Waad Al-Shamal, en Arabia Saudí.

En otro orden de cosas, en materia de Seguridad y Salud, 2020 se cerró con una reducción de 0,36 puntos en el Índice de Frecuencia con Baja (IFCB) con respecto al valor de cierre del año anterior (2,48 vs 2,84), lo cual supone una mejora y un nuevo impulso para seguir trabajando en prevención y en concienciación. En este contexto, la compañía ha celebrado seis años sin accidentes con baja en diferentes proyectos en los que es responsable de su operación y mantenimiento, como son las plataformas solares de Écija y Extremadura (España) y la planta híbrida solar gas Ain Beni Mathar (Marruecos). Asimismo, también se han superado dos años sin accidentes con baja en las plantas de Sudáfrica Kaxu, Khi y Xina Solar One, así como en la plataforma solar El Carpio (España).

Todo este compromiso con la seguridad y salud se ha visto reflejado en la consecución de diversos premios y galardones. En concreto, Abengoa en Chile ha sido incluida en el cuadro de honor de la Cámara Chilena de la Construcción gracias a la excelencia de sus indicadores de accidentabilidad, al tiempo que también ha sido reconocida en materia de seguridad vial; en

01. Carta a los accionistas

Sudáfrica, Abengoa ha sido galardonada en los Premios Anuales de Seguridad y Salud FEM (The Federated Employers Mutual Assurance Company); y ha sido premiada, gracias a su Plan de Salud, en la V edición de los Premios Innovación y Salud de la empresa aseguradora Mutua Universal en España.

Por otro lado, en 2020 se ha seguido trabajando en todas las actuaciones que permiten avanzar y dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. Este plan define el marco de actuación y las directrices de Abengoa mediante un conjunto de actuaciones que permiten integrar las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de la organización y dar respuesta a diferentes retos de nuestros días.

Asimismo, se retomó la participación en el cuestionario sobre cambio climático de la organización de referencia mundial en esta materia, el Carbon Disclosure Project (CDP), en el que obtuvo una valoración B en el ranking general y una valoración A- en el Supplier Engagement Rating (SER), que mide el grado en el que las organizaciones comprometen a sus proveedores en la lucha contra el cambio climático. Esta valoración, posiciona a la compañía entre los líderes mundiales en acción climática.

En el ámbito de los órganos de gobierno de la sociedad, se produce en diciembre un cambio en el Consejo de Administración de Abengoa SA, surgido tras la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas y en la cual se nombró un nuevo Consejo formado por Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, D. Jordi Sarrias Prats y D. Juan Pablo López-Bravo Velasco. En el seno del mismo se designó al Sr. López-Bravo Velasco como presidente ejecutivo y a D. Mario Pestaña Sartorius como secretario no consejero. Poco tiempo después el Sr. Sarrias Prats, que presentó su renuncia en previsión de posibles conflictos de interés.

El 19 de mayo pasado, se cubre por cooptación la vacante existente en el consejo por la dimisión de Jordi Sarrias Prats, nombrando consejera a Dña. Cristina Vidal Otero, con la categoría de consejera independiente, al tiempo que presentó su dimisión Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith.

El Consejo en su reunión del 1 de octubre de 2021 adoptó un conjunto de decisiones que implicaron una amplia remodelación, de tal modo que fueron designados por el procedimiento de

cooptación Don Clemente Fernández González, Dña. Cristina Vidal Otero y Don José Alfonso Murat Moreno, dimitiendo Juan Pablo López-Bravo Velasco del Consejo de Abengoa.

El Consejo de Administración de Abengoa así constituido adoptó la decisión de nombrar a Don Clemente Fernández González presidente del Consejo y a Don Adolf Rousaud Viñas, secretario no consejero. En la Junta General Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 se ha ratificado el nombramiento de los Sres. Fernández y Murat, sin que en cambio fuese ratificada la consejera Doña Cristina Vidal Otero. La vacante producida en el Consejo ha quedado cubierta mediante el procedimiento de cooptación, designándose a D. José Joaquín Martínez Sieso.

El año 2020 también estuvo marcado por el impulso de una nueva propuesta de reestructuración financiera de Abengoa y su grupo de sociedades, surgida a raíz de la evolución del negocio y de las revisiones producidas a consecuencia de la COVID-19, en la que se incluía la necesidad de nuevas líneas de liquidez y avales. En esta operación, la entidad prestataria de la nueva financiación y líneas de avales no sería Abengoa SA, sino Abengoa Abenewco 1, la cual es la cabecera de todas las sociedades operativas del grupo.

Respecto de dicho acuerdo de reestructuración, aunque fue suscrito y firmado en el mes de agosto del 2020, y se logró la obtención de las mayorías y consentimientos necesarios para su aprobación, la existencia de una condición suspensiva de su efectividad determinó que se fueran produciendo extensiones sucesivas del plazo de cierre de la operación. Finalmente, y ante la falta de materialización de la condición suspensiva, en febrero de 2021 no pudo obtenerse el consentimiento para una nueva extensión del plazo, lo que supuso la resolución automática del acuerdo de reestructuración, hecho que fue comunicado el 22 de febrero de 2021. Esta circunstancia, unida al hecho de que Abengoa SA se encontraba en una situación de desequilibrio patrimonial y siendo el citado acuerdo necesario para reequilibrar su patrimonio, determino que el Consejo de Administración decidiese solicitar la declaración de concurso de acreedores de Abengoa SA. El concurso se declara efectivo con fecha de 26 de febrero de 2021, siendo designado administrador concursal la entidad Ernst & Young Abogados, S.L.P. Mediante Auto de 6 de julio de 2021, el Juzgado de lo Mercantil conecedor del concurso acordó modificar el régimen de actuación del administrador

concursal, atribuyendo a éste las facultades de administración y disposición del patrimonio de la sociedad. Este cambio de régimen determina que corresponda a la administración concursal el cumplimiento de las obligaciones relativas a la formulación de documentación e información financiera y su presentación y difusión al organismo regulador de los mercados de valores.

En paralelo, y en su afán de conseguir la estabilidad financiera del grupo de empresas que componen Abengoa, la Compañía y su grupo de sociedades continúan trabajando para conseguir financiación que garantice la sostenibilidad para Abengoa y sus empleados, que han demostrado durante estos últimos meses ser todo un ejemplo de lucha y perseverancia.

Todo ello estaría sujeto a que las instituciones financieras ligadas a la operación de reestructuración aporten nueva financiación y nuevas líneas de avales. Asimismo, en paralelo se ha realizado, con fecha de 17 de marzo, una solicitud de apoyo público a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por valor de 249 millones de euros. En este contexto es en el que se ha recibido una propuesta de inversión que, de obtener la adhesión y participación de los acreedores financieros y proveedores y la conclusión favorable de la solicitud de apoyo público, permitirá una solución de viabilidad integrada.

Al cierre de este informe, la compañía sigue trabajando para conseguir materializar financiación y con ello una oportunidad de futuro para la compañía.

Finalmente, aprovechamos un año más para agradecer a todos nuestros grupos de interés (empleados, clientes, accionistas, proveedores, acreedores, etc.), toda la confianza, esfuerzo y apoyo que han depositado y siguen mostrando hacia esta compañía.

A todos ellos, muchas gracias.

Guillermo Ramos Gonzalez
Administrador Concursal